

CTO. GALLEGO DE NATACIÓN ABSOLUTO OPEN, JÚNIOR E INFANTIL DE VERANO

Temporada 2018/19. Circular 18-19.

1.- Organización, fechas y sede

- 1.1.- Se celebrará a nivel regional en cuatro jornadas de mañana y tarde.
- 1.2.- Las fechas y sede serán las establecidas en el calendario de natación para la presente temporada.
- 1.3.- Las sesiones de mañana darán comienzo a las 9:30 horas y las de tarde a las 17:30 horas.
- 1.4.- La piscina deberá estar la disposición de los equipos participantes por lo menos dos horas antes del inicio de cada sesión y media hora después de su finalización, así como el día previo al campeonato en horario de tarde y previa solicitud de los clubes interesados al club organizador. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

2.- Programa de pruebas

<i>Jornada 1. Sesión de mañana. (9:30 horas)*</i>	<i>Jornada 2. Sesión de mañana. (9:30horas)</i>	<i>Jornada 3. Sesión de mañana. (9:30horas)</i>	<i>Jornada 4. Sesión de mañana.(9:30horas)</i>
1. 4x50 Estilos Mas 2. 4x50 Estilos Fem 3. 1500 Libre Mas 4. 800 libre Fem 5. 50 Libre Mas 6. 50 Libre Fem 7. 200 Estilos Mas 8. 200 Estilos Fem	13. 400 Libres Mas 14. 400 Libres Fem 15. 100 Braza Mas 16. 100 Braza Fem 17. 200 Mariposa Mas 18. 200 Mariposa Fem 19. 50 Espalda Mas Abso-Juni 20. 50 Espalda Fem Abso-Juni 21. 400 Estilos Mas 22. 400 Estilos Fem	25. 800 Libre Mas Abso 26. 50 Bolbor. Fem Abso-Juni 27. 50 Bolbor. Mas Abso-Juni 28. 200 Braza Fem 29. 200 Braza Mas 30. 100 Espalda Mas 31. 100 Espalda Fem 32. 100 Libre Mas 33. 200 Libre Fem 34.4x200 Libre Mas Juni 35.4x100 Libre Fem Juni 36.4x200 Libre Mas Infa 37.4x100 Libre Fem Infa	40. 4X50 Libres Fem Abso 41. 4x50 Libres Mas Abso 42. 1500 Libre Fem Abso 43. 100 Mariposa Mas 44. 100 Mariposa Fem 45. 200 Espalda Mas 46. 200 Espalda Fem 47. 50 Braza Mas Abso-Juni 48. 50 Braza Fem Abso-Juni 49. 200 Libre Mas 50. 100 Libre Fem 51. 4X100Estilos Mas Juni 52. 4x100Estilos Fem Juni 53. 4x100Estilos Mas Infa 54. 4x100Estilos Fem Infa
<i>Jornada 1. Sesión de tarde. (17:30horas)</i>	<i>Jornada 2. Sesión de tarde. (17:30 horas)</i>	<i>Jornada 3. Sesión de tarde. (17:30 horas)</i>	<i>Jornada 4. Sesión de tarde. (17:30horas)*</i>
Última serie de las pruebas 1 y 2 Finales B y A de las pruebas 3, 4, 5, 6, 7 y 8 9. 4x100 Libre Mas Juni 10. 4x200 Libre Fem Juni 11. 4x100 Libre Mas Infa 12. 4x200 Libre Fem Infa	Finales B y A de las pruebas: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 23. 4x100 Libre Mas Abso 24. 4x200 Libre Fem Abso	Ultima serie de la prueba 25 Finales B y A de las pruebas: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33. 38. 4x200 Libre Mas Abso 39. 4x100 Libre Fem Abso	Ultima serie de las pruebas 40, 41 y 42. Finales B y A de las pruebas: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50. 55. 4x100 Estilos Mas Abso 56. 4x100 Estilos Fem Abso
* En caso de que sea posible, según el numero de inscritos, la sesión de mañana de la Jornada 1 podrá comenzar más tarde, y la sesión de tarde de la Jornada 3, podrá comenzar antes. Siempre a criterio de la comisión técnica.			

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las categorías, no pudiendo participar nadadores de la categoría alevín:

Absoluto Masculino

Absoluto Femenino

Absoluto Joven y menores masculino (solo participación)

Absoluto Joven y menores femenino (solo participación)

Júnior masculino (nacidos en los años 2001-2002).

Júnior femenino (nacidas en los años 2002 -2003).

Infantil masculino (nacidos en los años 2003 – 2004).

Infantil femenino (nacidas en los años 2004 – 2005).

Nadadores con discapacidad funcional y/o visual de las anteriores categorías.

3.2.- La participación está abierta a todos los nadadores que acrediten tener realizadas las marcas mínimas asignadas.

Para los nadadores con discapacidad funcional y/o visual habrá una sola marca mínima.

3.3.- Cada nadador podrá participar como máximo en cuatro pruebas individuales en todo el campeonato y en los relevos. Los nadadores con discapacidad funcional y/o visual solo podrán nadar las pruebas indicadas en el Anexo I.

3.4.- No existe limitación en cuanto al número de nadadores por club y prueba.

3.5.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por prueba siempre que tenga acreditada la marca mínima, bien por suma de tiempos de 4 nadadores en pruebas individuales, o realizada en un relevo con nadadores comprendidos en las categorías de referencia.

3.6.- Un nadador que no participe en una prueba para la que esté inscrito no podrá participar en ninguna otra en la misma sesión, excepto si fuera dado de baja, según las normas del Art. 9 del libro IV del Reglamento General de la FEGAN.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del SDP y el acta de preinscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones para el campeonato deberán obrar en poder de la FEGAN 15 días antes del comienzo de la competición, cuadrando este día a miércoles, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- Deberán inscribirse también los nadadores que participen solo en relevos, remitiendo el impreso correspondiente junto con la citada acta de preinscripción.

4.4.- Los nadadores con discapacidad realizarán la inscripción segundo el Anexo II de la presente normativa.

4.5.- Los nadadores de otras comunidades que participen en el campeonato absoluto, deberán aportar un certificado de la sua federación territorial, de estar al corriente del pago de la sua mutualidade deportiva.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Las pruebas de categoría Infantil y Júnior se nadarán en el sistema "contra reloj", separadas de las absolutas, quedando definida la clasificación en la jornada de mañana. Los nadadores con mínima absoluta (en el momento de la inscripción en el campeonato) podrán acceder a las finales absolutas de la sesión de tarde, si se clasifican.

5.2.- Las eliminatorias se nadará por la mañana. Las series de nadadores se organizarán por el sistema de "cabezas de serie". En las pruebas de, 800 y 1500 libre se nadará por el sistema de "contra reloj".

5.3.- Se confeccionará una final "A" (absoluta) con los 8 mejores tiempos de las eliminatorias, y una final " B" (absoluta) con los 8 siguientes tiempos, la final B y la A se nadarán en las sesiones de tarde. Las bajas de nadadores que se produzcan en la sesión de mañana podrán ser completadas por nadadores reserva, y tendrán uno coste 0. Las bajas en las finales, que se produzcan en la propia sesión, tendrán un coste de 10 euros, que se cargarán al club del nadador. Para las sesiones de finales, el número máximo de reservas será de hasta TRES nadadores/as según los resultados de las eliminatorias, para cubrir las posibles bajas de las finales B. El tiempo límite para la entrega de las bajas para finales, será de hasta 15 minutos después de finalizar la sesión de mañana correspondiente.

5.4.- En las pruebas de 4x50 estilos, 4x50 libre, 800 y 1500 libre, la mejor serie compuesta por los 8 mejores tiempos de inscripción se nadará en las sesiones de tarde.

5.5.- Las pruebas de relevos se nadarán "contra reloj".

5.6.- Los criterios de puntuación serán los siguientes:

a) Para puntuar, tanto en el campeonato infantil, en júnior como en el absoluto será preciso refrendar la marca mínima de la prueba establecida para cada categoría.

Para puntuar en el campeonato absoluto será preciso refrendar la marca mínima absoluta de la prueba. Las marcas mínimas de participación se considerarán solo a los efectos de participación de la categoría absoluto-joven y menores, debiendo refrendar la marca mínima absoluta para puntuar.

b) Para la puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que participaran. Los clasificados después no serán puntuados, adjudicándose el derecho a puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

c) A efectos de clasificación final por clubes, solo se tendrá en cuenta las 16 mejores puntuaciones, tanto en prueba individual como equipos de relevos.

d) La puntuación en las pruebas individuales será la que asigna la tabla FINA para cada marca. La puntuación de los nadadores con discapacidad funcional o visual será la que asignan las tablas de compensación. Los nadadores solo podrán puntuar una vez por prueba, obteniendo la puntuación de la mejor marca válida hecha en la prueba.

e) La puntuación en las pruebas de relevos será el doble de la que asigna la tabla FINA para cada marca.

f) La clasificación final vendrá dada por la valoración de tabla FINA y la tabla compensada para los nadadores con discapacidad.

5.9.-) Los récords que se batan o igualen en la competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:

Récord de los campeonatos: 150 puntos

Mejor marca nacional: 200 puntos

Récord de Galicia: 300 puntos

Récord de España: 500 puntos

Estas puntuaciones extra no son acumulables entre sí.

6.- Clasificaciones

En pruebas individuales y de relevos, habrá una clasificación en categoría absoluta, categoría júnior y categoría infantil.

Las clasificaciones por clubes se harán atendiendo a los siguientes criterios:

6.1. -

Absoluta:

- a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- c) Clasificación total. Total de puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina, más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

El club gallego que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego de Natación Absoluto de Verano.

6.2.- Júnior:

- a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

El club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego de Natación Júnior de Verano.

6.3- Infantil

- a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

El club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego de Natación Infantil de Verano.

7.- Títulos y premios.

7.1.- Medalla a los tres primeros clasificados con licencia gallega en categoría infantil, júnior y absoluta.

7.1.1- Medalla a los tres primeros clasificados con licencia de otra comunidad o nacionalidad en categoría absoluta.

Medalla a los tres primeros clasificados en las categorías de discapacidad funcional y/o visual según el criterio que figura en las normativas del Comité Paralímpico Internacional de Natación (IPC Swimming). (Puede descargarse la normativa desde la alínea de circulares de la FEGAN)

7.2.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en el punto 6. Excepto para los nadadores con discapacidad funcional y/o visual.

7.3.- Trofeo Paula Carballido al nadador y nadadora que realicen la mejor marca del campeonato por la tabla de la FINA.

7.4.- Trofeo para lo nadador y nadadora con discapacidad funcional y/o visual que realicen la mejor marca del campeonato por la tabla compensada de puntuación.



8. Marcas mínimas

8.1.- Serán las indicadas en la circular de marcas mínimas para la presente temporada para las categorías referidas al presente campeonato.

8.2.- La fecha a partir de la cual se consideran válidas las marcas mínimas obtenidas es el 1 de septiembre de 2018.

9. Nota final

En el no previsto en la presente normativa se estará al dispuesto en el artículo 10 del capítulo 3º del Título II del libro X del Reglamento General de la RFEN, y en su caso, al dispuesto en las normas FINA.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN

Anexo I

Las pruebas y categorías en las que pueden participar los nadadores con discapacidad funcional y/o visual son:

50L	100L	200L	400L	1500L	50E	100E	50B	100B	50M	100M	200M	200S
S1-S13	S1-S13	S2-S13	S4-S13	S8-S13	S1-S13	S1-S13	S2-S9 S11-S13	S2-S9 S11-S13	S3-S13	S5-S13	S5-S13	S3-S13

Anexo II

1.- La inscripción de los nadadores con discapacidad deberá de enviarse acompañada de la FICHA DE VALORACIÓN FUNCIONAL en la que se determina la clase en la que están encuadrados para cada estilo. En el caso de no tener la ficha expedida por la FEDDF, deberán obtenerla, en el siguiente centro:

FIMEGA

(Dr. Carlos Alonso Hernández)

Avda. Eduardo Pondal, 68 bajo (a 200 m de la Estación de Autobús y Tren)

Pontevedra

Teléfono: 986868544

ES preciso solicitar cita previa, especificando que es para una valoración funcional para la Federación Gallega de Natación.

El coste de la valoración correrá a cargo del deportista.

Para facilitar la evaluación es conveniente acercar los informes de lesión, si se tienen.

2.- Las marcas de inscripción, deberán haberse conseguido en competiciones oficiales, bien del calendario de la FEDDF o de la FEGAN.

3.- Tanto en el Campeonato Gallego cómo en las demás competiciones de la FEGAN donde participen, se aplicará por parte de los Jueces y Árbitros de la competición, las recomendaciones contempladas en el Manual de Árbitro de Natación (CNA) en el apartado N.18 Nadadores Discapacitados

<http://www.fegan.org/cms/content/view/4/5/>

4.- En el momento de tramitar la licencia de deportista, deberá advertirse que se trata de un nadador con discapacidad.